ACTA DE LIQUIDACIÓN MINIMA
CUANTIA Y SELECCIÓN ABREVIADA

CONTRATO DE SUMINISTRO IDRY-MC-123-2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE PROTECCION

PERSONAL PARA EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL-IDRY.

PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE JULIO DE 2024
CONTRATISTA	FUNDACION MIS ANGELES
NIT	900.836.327-6
REPRESENTANTE LEGAL	WILBAR VARGAS BARRERA
C.C.	9.431.157
SUPERVISOR	LILIAN SUSANA MORA BARRERA
INTERVENTOR	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

Entre los suscritos a saber, EDWIN L. SANCHEZ LEAL, obrando en su calidad de Director y quien para los efectos de la presente acta será EL LIQUIDADOR, LILIAN SUSANA MORA BARRERA en calidad de Supervisor del contrato y WILBAR VARGAS BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.431.157 en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN MIS ÁNGELES como el contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, teniendo en cuenta que:

- 1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, y factura electronica.
- 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del contrato, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

1. ESTADO LEGAL

1.1. Actas, suspensiones, reinicio, Terminación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN MINIMA
CUANTIA Y SELECCIÓN ABREVIADA

CONTRATO DE SUMINISTRO IDRY-MC-123-2024	
ACTA Nº	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

1.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP)

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	TRD 110 0800000166	27/05/2024	$ 28.291.278,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	TRD 110 4500000218	11/06/2024	$ 25.613.100,00

1.3. Impuesto Municipales

CONCEPTO	No. De INGRESO	FECHA	VALOR
Estampilla pro cultura	24664	12/06/2024	$ 217.000,00
Estampilla pro adulto mayor	24664	12/06/2024	$ 651.000,00
Estampilla Tasa pro deporte	24664	12/06/2024	$ 543.000,00

1.4. Garantías CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS			
RIESGO	PÓLIZA Nº	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	57-46-101006187	04/06/2024-28/12/2024	5.122.620.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	57-46-101006187	04/06/2024-28/12/2024	2.561.310.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A

1.5.Pago seguridad Social CONTRATO INICIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA E.P.S.	COLFONDOS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
NUMERO DE PLANILLA	9466927284	9466927284	9466927284
I.B.C.	1.300.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00
VALOR	52.000,00	208.000,00	$ 31.700,00
PERIODO DE PAGO	JUNIO	MAYO	MAYO
FECHA DE PAGO	8/05/2024	8/05/2024	8/05/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN MINIMA
CUANTIA Y SELECCIÓN ABREVIADA

CONTRATO DE SUMINISTRO IDRY-MC-123-2024			
NUMERO DE PLANILLA	9468428645	9468428645	9468428645
I.B.C.	1.300.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00
VALOR	52.000,00	208.000,00	$ 31.700,00
PERIODO DE PAGO	JULIO	JUNIO	JUNIO
FECHA DE PAGO	11/06/2024	11/06/2024	11/06/2024
I.C.B.F		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	N/A	VALOR CANCELADO	N/A

2. ESTADO FINANCIERO

2.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 25.613.100,00*	*Pagos parciales*	*$ 0,00*
Valor adiciones	*$ 0,00*	*Valor a pagar*	*$ 25.613.100,00*
Valor del contrato mas adiciones	*$ 25.613.100,00*	*Saldo a favor del IDRY*	*$ 0,00*

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIEN PESOS M/CTE ($25.613.100,00) por concepto de Liquidación, equivalente al (100%) del cumplimiento del valor del contrato.

Que por tratarse de un contrato, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para pago del Acta Final de Liquidación del Contrato.
Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los VEINTISEIS (26) días de Junio de 2024.

WILBAR VARGAS BARRERA
R/L FUNDACIÓN MIS ÁNGELES
Contratista

LILIAN SUSANA MORA BARRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Supervisora

EDWIN L. SANCHEZ LEAL
Director IDRY - Liquidador